



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**
Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 890.705.453-9



*“Servimos con
integridad”*

SE INFORMA

Las Cámaras de Comercio como entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumplen funciones públicas en el marco de la descentralización por colaboración, hacen parte del grupo de sujetos obligados no tradicionales de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la información Pública. En tal sentido, no son sujetos obligados a tener mecanismos para que los interesados participen en la formulación de políticas, control y evaluación de la gestión institucional.